

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6361** *PINK PLAY, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad ha acordado por unanimidad reducir el capital en la suma de dieciocho mil treinta euros (18.030,00 euros), para restituirla a los accionistas, quedando fijado el capital social en la suma de setenta y dos mil ciento veinte euros (72.120,00 euros).

Asimismo se hace constar que, dicha reducción tiene lugar con cargo a beneficios de ejercicios anteriores por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de dicho texto legal no existe derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 1 de marzo de 2016.- Roger Piñol Monclús, Secretario del Consejo de Administración de Pink Play, S.A.

ID: A160036084-1